



ACUERDO CON EL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO POR ANDALUCÍA

En Andalucía creemos, con más intensidad en la actual coyuntura de crisis, en una universidad comprometida con la realidad económica y el tejido productivo. Una universidad cuyo objetivo sea la colaboración recíproca con las empresas y el fomento de la cultura, la innovación y el espíritu emprendedor. En definitiva, una universidad que contribuya a construir una Andalucía más competitiva, basada en un nuevo modelo sostenible de crecimiento socioeconómico con más y mejores empleos y, por tanto, socialmente integrador.

Fundamento de la experiencia del Sistema Universitario Público de Andalucía, confirmada por los espectaculares avances registrados en Andalucía en materia de educación superior desde la Transición, es su desarrollo en el marco del principio de la autonomía universitaria consagrado en la Constitución y respetado por el Gobierno de Andalucía.

Pero también una universidad que, a la vez de crear y transferir conocimiento, ampliar y difundir la cultura científica y de formar ciudadanos comprometidos para generar confianza, se acerque a la sociedad, integrándose en su entorno más próximo, apostando por la dimensión social y la lucha por la igualdad de oportunidades. El enfoque social está, así, en el centro de la política universitaria de Andalucía. Una política que refleja la diversidad de nuestra sociedad y persigue garantizar el acceso y el desarrollo de las expectativas educativas de aquellos que tienen unas condiciones socioeconómicas más desfavorables.

Un objetivo que siempre hemos compartido es la búsqueda de la excelencia, que pasa de forma obligada por la especialización, tanto en ámbitos formativos como en los de investigación, innovación y transferencia. Y ese objetivo se incardina con los Campus de Excelencia Internacional, que suponen una oportunidad para que nuestras universidades amplíen su colaboración con empresas, parques tecnológicos y centros de investigación.

Incertidumbres

Las partes firmantes manifiestan su preocupación por la situación del sistema universitario, provocado por la crisis económica.

Andalucía debe ser capaz de identificar de manera consensuada hacia dónde debe dirigirse, sumar todos los esfuerzos de la sociedad y generar medidas positivas a través de este Acuerdo que garantice el progreso del sistema universitario por el que se ha luchado durante tantos años.

En Andalucía sabemos que el sistema de enseñanza superior español proporciona, en general, una formación de calidad homologable a los países desarrollados y es internacionalmente reconocida. La alta demanda de profesionales desde fuera de nuestras fronteras demuestra esta afirmación. O el noveno lugar en el mundo que nuestro país ocupa en materia de producción científica (aproximadamente un 65% del cual se origina en las universidades públicas).

En Andalucía somos conscientes de que la universidad pública no puede entenderse como un gasto irrecuperable; antes bien, es el tramo superior de esa necesaria inversión que es la educación y que se traduce en crecimiento y desarrollo. Las universidades públicas de

Andalucía tienen un relevante impacto en el conjunto de la economía andaluza. En cifras generales, podemos afirmar que las diez universidades públicas andaluzas generan un valor añadido bruto de más de 6.000 millones de euros, con un empleo vinculado de más de 110.000 puestos de trabajo.

La cualificación de la población

En las últimas décadas, Andalucía ha experimentado un fuerte aumento de la población que accede a cursar estudios universitarios. Si en 1980 el número de personas matriculadas en las universidades andaluzas era 80.000, actualmente el número de universidades es 10, hay más del triple de estudiantes y cuatro veces más de profesores e investigadores.

Este mayor acceso a la universidad se refleja en los niveles de cualificación de la población que accede al mercado laboral. Con datos de la Encuesta de Población Activa, referidos al último año 2012, prácticamente la cuarta parte de la población andaluza con edad de trabajar (entre 16 y 64 años) tiene estudios superiores. Este dato es muy relevante por lo que supone en términos de convergencia con los estándares medios europeos.

Esta población con un alto nivel de cualificación supone un activo de primer orden para la renovación del modelo productivo en Andalucía, por lo cual es necesario que esta función vaya estrechamente ligada a las necesidades del tejido socio-económico. En este sentido, junto a una oferta de educación superior progresivamente adaptada a las demandas sociales, Andalucía cuenta también con una amplia oferta de educación de postgrado, ajustada a las demandas sociales y a las necesidades del sistema productivo.

No obstante, aún siguen constatándose retos para la formación superior en Andalucía, como la necesidad de incrementar la empleabilidad de la población con estudios superiores, de reforzar la flexibilidad en la enseñanza de programas transversales e idiomas, el fomento de la movilidad de estudiantes y profesores y el logro de una especialización en nuevas ramas del conocimiento que permitan la atracción de alumnado.

La generación de nuevo conocimiento: investigación e innovación

Andalucía cuenta desde 2004 con una estrategia planificada de investigación e innovación, que nos ha permitido afrontar también cambios profundos en nuestro entorno científico-tecnológico, cuyos logros principales han sido los siguientes:

- Una comunidad científica que supera las 25.000 personas en actividades de I+D y los 2.000 grupos de investigación.
- Unos recursos financieros destinados a la I+D que se han multiplicado por dos, y se sitúan ya sobre el 1% del PIB, destacando el hecho de que en el período de crisis económica del 2007 al 2011, según los datos INE, el gasto en I+D en Andalucía ha crecido un 11,5%, casi el doble de la media de las Comunidades Autónomas (6,3%).
- Un gran avance en materia de convergencia tecnológica de Andalucía con España, situada en el 85%, lo que supone que en los últimos 25 años, desde 1987, se ha avanzado en casi 30 puntos porcentuales.

En este contexto, las Universidades Andaluzas constituyen sin duda la base de la investigación en nuestra Comunidad Autónoma, liderando el esfuerzo financiero y los resultados en esta materia. Los datos más recientes indican que la contribución de las universidades andaluzas supone el 43% del gasto en I+D en Andalucía, es decir, un nivel superior al de la media

nacional, donde la contribución de las universidades es del 28,2% y al de la medida europea, donde esta contribución es del 23,1%..

Pese a estos logros, existen importantes retos para la investigación e innovación generada por las universidades andaluzas. Por ello, es importante, de una parte, fomentar la generación y consolidación de proyectos relevantes que puedan atraer la participación del sector productivo, y, de otra, el fortalecimiento de grupos de investigación interdisciplinarios e interuniversitarios, abiertos a otras instituciones.

La transferencia de tecnología y conocimiento hacia la sociedad

El papel de la universidad en la transición hacia un nuevo modelo productivo es el de la transferencia del nuevo conocimiento hacia la sociedad en general y hacia el tejido empresarial en particular. La universidad tiene un papel fundamental en el modelo de crecimiento impulsado desde el Gobierno andaluz, como motor de investigación e innovación y de la formación cualificada y como catalizador de su transferencia al tejido empresarial y a la sociedad.

El sistema andaluz de transferencia del conocimiento y la investigación a la innovación productiva se sustenta en las 10 Universidades Públicas de Andalucía y en los 11 Parques Científico-Tecnológicos, donde se encuentran instaladas casi 1.300 empresas, que facturan unos 5.000 M€ y alcanzan los casi 37.000 empleos, el 15% de los cuales (5.500) se dedican a actividades de I+D.

Asimismo, son destacables las experiencias desarrolladas en los Campus de Excelencia Internacional, como Andalucía Tech, especializado con carácter interdisciplinar en las áreas de tecnologías de la producción, información y comunicaciones y Biotech; CEIA3, dedicado al sector agroalimentario; BIOTIC en Bio-Salud y TIC; CEIMAR, en el ámbito de las Ciencias del Mar; CamBio, en Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Global y PATRIMONIUM 10, dirigido a las distintas áreas que componen el patrimonio.

Hoy Andalucía encabeza en España el ranking en creación de spin off universitarias. La puesta en valor de la investigación que se desarrolla en las universidades públicas andaluzas a través de la creación de empresas de base tecnológica ha generado una inversión total de 35,6 millones de euros, y la creación de 664 empleos de alta cualificación.

Creatividad y emprendimiento un valor necesario de la Sociedad del Conocimiento.

La creatividad y el emprendimiento son las piedras angulares del futuro. La creatividad se relaciona con el raciocinio y el pensamiento; mientras que el emprendimiento se refiere a la capacidad de ejecución de la creatividad. Una universidad comprometida con la sociedad y con su tiempo asume que creatividad y emprendimiento constituyen los ejes prioritarios de su responsabilidad social universitaria, en su triple vertiente, formativa, de generación y de transferencia del conocimiento.

Es necesario, entonces, vincular cultura emprendedora y educación, en la línea que marca la Unión Europea y dentro de todos los niveles educativos, especialmente el universitario en su formación de grado y postgrado. El desarrollo de la cultura emprendedora forma parte del cambio estructural que estamos abordando para favorecer la transformación de nuestra sociedad hacia una sociedad basada en el conocimiento.

En este marco, hay que resaltar que una formación como la del doctorado orientada a la capacitación para la generación de nuevo conocimiento, incluye de manera consustancial la cualificación para el ejercicio de la creatividad, por lo que este tipo de formación superior resulta muy importante, no solo para el emprendimiento, sino que la incorporación de doctores en el tejido productivo fomenta la capacidad de transferir e innovar por parte de las empresas.

Las Universidades de Andalucía en proceso de transformación

En los últimos años, las Universidades de Andalucía se encuentran inmersas en un proceso de cambios profundos, reflejados en el tránsito hacia una universidad marcada por la excelencia, centrada en el alumnado y orientada hacia las necesidades de la sociedad.

El Gobierno Andaluz ha desempeñado un papel activo en todo este proceso, a través de un conjunto de iniciativas puestas en marcha y del mantenimiento del esfuerzo financiero, incluso en los últimos años. Las dificultades de tesorería, originadas por la situación general de falta de liquidez de las Administraciones, deben entrar en una senda de solución que garantice la sostenibilidad del sistema.

Esta participación decidida del Gobierno Andaluz se refleja en numerosas actuaciones, entre las que pueden destacarse las siguientes:

- La puesta en marcha de un Modelo de Financiación Universitaria gracias al cual entre 2001 y 2011 la financiación de las universidades andaluza se ha incrementado un 153,6%, esto es, se ha multiplicado por 2.5. A pesar del restrictivo contexto presupuestario se ha prorrogado el Modelo de Financiación hasta 2014, para garantizar la viabilidad de la oferta académica, investigadora y de innovación.
- El establecimiento de un nuevo mapa de titulaciones universitarias para Andalucía, en el que, paulatinamente, se incorporan nuevas enseñanzas más acordes con la realidad socioeconómica regional.
- La modificación de la normativa en la regulación del funcionamiento de los grupos de investigación andaluces, a fin de reforzar los vínculos entre la Universidad y el sector empresarial, facilitando la movilidad de investigadores en el Sistema Andaluz del Conocimiento
- La convocatoria de incentivos a los agentes andaluces del conocimiento, de forma que desde 2008 se han financiado actuaciones para I+D+i andaluza, en diversas líneas de actuación, por valor de 516,4M€.
- La puesta en marcha del programa de Becas Talentia, del cual se han beneficiado desde el año 2007, 409 jóvenes andaluces, de los cuales más del 92% se ha incorporado al tejido productivo en los seis meses posteriores a la finalización del programa.
- La concesión de dotaciones complementarias a los universitarios que cursan estudios en Andalucía y participan en el Programa Erasmus, para facilitar, con independencia de su situación financiera, que puedan realizar la movilidad internacional.
- La aplicación, en el curso 2012-2013, de un precio único de matrícula sin distinción por ramas del conocimiento, para la 1ª y 2ª matrícula, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en la elección de estudios.

PRINCIPIOS EN QUE SE FUNDAMENTA EL ACUERDO

Por todo lo anteriormente expuesto, las partes firmantes consideran necesaria la firma de un Acuerdo que tenga como objetivo principal potenciar la contribución del Sistema Público de Universidades de Andalucía a la Sociedad, a la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y a garantizar su sostenimiento en la actual coyuntura.

Esta contribución se realizará desde el papel primordial que las Universidades de Andalucía tienen en la generación, transmisión, transferencia y difusión del conocimiento y tendrá como elementos clave tanto la especialización de cada universidad en torno a sus ventajas competitivas como a la excelencia, referida como la contribución de las universidades a la formación integral de sus estudiantes, y al progreso de la Ciencia y su transferencia a la sociedad.

Junto al objetivo principal arriba indicado, el presente Acuerdo se desarrolla a partir de los siguientes principios fundamentales.

1. COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD

Las universidades públicas de Andalucía ejercitan la autonomía universitaria, que la Junta de Andalucía respeta y se compromete a potenciar. Son instituciones que promueven la calidad y son éticamente responsables, enraizadas en la sociedad y comprometidas con el desarrollo humano, cultural, tecnológico y económico de la misma y la formación de individuos desarrollados como personas y cualificados como profesionales, con capacidad para dar respuesta a las demandas sociales y laborales del momento.

La rendición de cuentas como compromiso, y en el ejercicio de su responsabilidad social, de las universidades públicas de Andalucía se vincula a la necesaria autonomía que la Universidad debe tener en sus actividades docente, investigadora y gestora. Además de este ejercicio de transparencia, la rendición de cuentas, al basarse en la medición de los objetivos socioeconómicos que la universidad asume como compromiso social, se convierte en el mecanismo de mejora de la calidad y en un instrumento de apoyo para la toma de decisiones estratégicas, tanto para definir los objetivos como para corregir las desviaciones que se produzcan en el tránsito hasta su plena consecución.

2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN

El Sistema Universitario Público de Andalucía no concibe la calidad y la excelencia sin equidad, y hay falta de equidad cuando jóvenes de talento comparable, debido a circunstancias sociales tienen diferente posibilidad de acceder y permanecer en la educación universitaria de su elección o de completarla.

Afortunadamente, nuestra universidad ha avanzado mucho en equidad, debemos mantenernos firmes en el principio de garantizar la igualdad de acceso del alumnado a la educación universitaria, estableciendo los mecanismos necesarios para evitar la discriminación por razón de género, origen o condición. Por ello hemos de garantizar la permanencia del Distrito Único Andaluz a efectos del acceso a la Universidad, con pruebas comunes que respeten, además, el anonimato en la evaluación.

Andalucía fue la primera comunidad autónoma en aplicar un precio único a primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento, para evitar que el distinto precio entre titulaciones condicione la decisión sobre qué estudios realizar. Debemos trabajar para extender esta medida más allá: se requiere el compromiso de mantener precios públicos en todos los

niveles de enseñanza universitaria oficial: grado, master y doctorado, respetando así los principios de mérito y capacidad.

De igual manera, debe asegurarse la participación de todas las partes interesadas: estudiantes, trabajadores, sociedad, empresas y administración pública, como forma de garantizar la implicación y la corresponsabilidad en la tarea de mejora del servicio que presta la universidad, respetándose en todo caso el principio de autonomía universitaria.

3. *CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y PROGRESO DE ANDALUCÍA*

La universidad, a lo largo de toda su historia, ha sido cauce para la transmisión de conocimiento y eslabón entre la sociedad y la empresa. En el actual modelo socioeconómico, el pilar fundamental de la cohesión social y de la capacidad de crear riqueza está en el conocimiento. Un conocimiento que la universidad, como ha venido haciendo, debe poner al servicio del ser humano, de su progreso ético, realización personal, desarrollo profesional y vinculación solidaria con los intereses generales.

La educación superior es un bien público. La principal responsabilidad de las universidades es liderar a la sociedad en la generación de conocimientos y capacidades que permitan hacer frente a los problemas globales a los que nos enfrentamos. En este sentido, es necesario que las universidades contribuyan de manera más activa al fortalecimiento de los valores de nuestro modelo social, así como a la consecución de los objetivos de las políticas públicas.

Por ello, para rentabilizar nuestra inversión en I+D+i y reorientar nuestro modelo productivo, tenemos que conseguir que el conocimiento generado por nuestras Universidades, centros y organismos de investigación llegue en mayor medida al entorno productivo, mejorándolo y haciéndolo más innovador y, por tanto, más competitivo y sostenible. Fomentar la interrelación entre las OTRIs y la Agencia Andaluza del Conocimiento será fundamental en este sentido, favoreciendo las economías de escala y aumentando la eficiencia de las capacidades.

Las universidades deben pues buscar un triple compromiso: con la mejora de las capacidades y competencias de las personas; con la búsqueda de eficiencia y competitividad de las empresas que permitan la prosperidad económica y el progreso social de su entorno; y con los objetivos de desarrollo humano y social en su sentido más amplio. Esta contribución resulta esencial para la cohesión económica, social y territorial de Andalucía.

Una vía para cumplir estos compromisos pasa por acercar los doctorados al sector empresarial, abriendo la puerta a la formación de doctorandos altamente cualificados y capaces de aplicar el conocimiento adquirido y generado directamente al sector productivo.

Ello se verá reforzado con una redefinición del mapa de titulaciones, que adapte la oferta al marco europeo, además de completarla y ampliarla, incluyendo enseñanzas que respondan a la realidad socioeconómica y a la demanda actual del tejido social y productivo andaluz. Es necesario un nuevo compromiso sobre los criterios generales para el mantenimiento sostenible de las titulaciones.

4. *ESPECIALIZACIÓN Y EXCELENCIA*

La actual coyuntura aconseja centrar los recursos de manera eficiente y adoptar medidas que tengan un potencial verdadero para crear empleo y crecimiento sostenible. La especialización inteligente significa identificar las características y activos exclusivos de cada universidad, subrayar sus ventajas competitivas y reunir a los participantes y recursos regionales en torno a una visión de su futuro que tienda a la excelencia. Pero, también, significa reforzar los sistemas de innovación regional, maximizar los flujos de conocimiento y divulgar los beneficios de la innovación para toda la economía regional.

Siguiendo esta senda, el Gobierno andaluz apostará y buscará colaboración en una estrategia de especialización de las universidades y de cooperación interuniversitaria andaluza para competir internacionalmente, a la vez que se genera riqueza en el entorno mediante la innovación y la transferencia del conocimiento; dando un nuevo impulso a la agregación estratégica y a la especialización inteligente.

Para que esta especialización contribuya a impulsar el cambio estructural jugará un papel fundamental el nuevo Plan de I+D+i de Andalucía. Un documento que debemos definir, partiendo de todo lo aprendido mediante la evaluación intermedia del PAIDI, y teniendo como referente el nuevo Horizonte 2020.

Además, la universidad está comprometida con la formación de la sociedad en su conjunto, con la elevación de sus niveles medios de formación y su productividad, por lo que su actividad no puede quedar restringida a la visión más tradicional de la actividad universitaria. Esta formación de excelencia debe tener en cuenta el desarrollo equilibrado de todas las ramas del saber: Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura.

5. SOSTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Las universidades tienen un papel clave en el futuro de Andalucía y en el éxito de la transición a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento. Para cumplir con ese objetivo es necesario seguir apoyando su modernización.

Por todo ello, entendemos que la universidad debe financiarse en razón de las tres funciones que tiene encomendadas: formación, investigación e innovación, compartiendo y transfiriendo conocimientos con la sociedad y reforzando el diálogo con todas las partes interesadas. Cada una de estas funciones debe ser atendida financieramente siguiendo principios de capacidad instalada, actividad desarrollada, calidad de las mismas y cumplimiento de objetivos de mejora progresiva.

En este sentido, debe asegurarse un apoyo financiero suficiente y estable para el desarrollo de la actividad de la universidad, propiciando la consecución de objetivos y la eficiencia en los mecanismos de financiación. El esfuerzo presupuestario del Gobierno Andaluz es una apuesta por la universidad pública como motor de la recuperación económica y la consolidación, cara al futuro, de una economía basada en el conocimiento. Resulta, pues, imprescindible buscar mecanismos que eviten las tensiones de tesorería, estableciendo prioritariamente con la Consejería de Hacienda un programa interanual de materialización de pagos que suponga un compromiso firme y que permita, en el marco legislativo actual, recuperar los compromisos de pagos pendientes de materializar.

Los consejos sociales preferentemente deben participar en la búsqueda de financiación adicional de la investigación mediante la colaboración con empresas y otras fuentes privadas; reforzando el análisis de los resultados obtenidos, y adaptándolos a la diversidad de perfiles institucionales,

Para ello se debe propiciar, de manera dialogada, la suficiente estabilidad normativa, que favorezca ir más allá de las necesidades del mercado de trabajo y estimular una mentalidad emprendedora entre los estudiantes y los investigadores, a la vez que afrontar de forma más directa los retos y las oportunidades que representa el aprendizaje a lo largo de la vida. Una cultura empresarial que debe estar presente en todos los niveles educativos, desde primaria hasta la universidad y la formación profesional.

6. RECONOCIMIENTO Y MOTIVACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

El gobierno y las universidades públicas de Andalucía reconocen el papel esencial que su capital humano, personal docente e investigador y personal de administración y servicios, tienen en los logros conseguidos hasta ahora en el Sistema Universitario Público de Andalucía y, más aún, en la superación de los retos que se plantea para el futuro.

La descapitalización humana de las universidades estrangularían las funciones de la actividad universitaria hasta el punto de poner en grave riesgo la viabilidad del concepto de universidad en la que creemos, por ello es necesario el compromiso compartido por evitar dicha descapitalización y pérdida del talento en las universidades públicas de Andalucía.

Para el cumplimiento del objetivo social de la universidad debe contar con un personal de administración y servicios con un compromiso de formación, motivación y promoción en el marco de una plantilla estructurada y suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

El proceso de formación de docentes e investigadores es arduo, largo y complejo. Por ello es necesario asegurar su formación y la continuidad de su carrera docente e investigadora. En este ámbito resulta especialmente positivo potenciar la movilidad interuniversitaria y los mecanismos de incorporación de doctores en el tejido productivo y social, de manera complementaria al propio sistema universitario público de Andalucía.

La garantía de calidad docente y la necesidad de un adecuado nivel de competitividad y proyección de la investigación son requisitos esenciales para la prestación integral por parte de las universidades del servicio público de enseñanza superior. Por tanto, las plantillas de profesores e investigadores deben responder a una estructura y a una planificación acorde con el modelo de universidad pública que defendemos. Dada la naturaleza de las carreras profesionales de los docentes e investigadores es también imprescindible un compromiso que asegure las oportunidades de acceso y progresión en las mismas. Ello se puede conseguir, sin duda, en condiciones de sostenibilidad económica con un acuerdo general entre el gobierno andaluz, las universidades públicas y los agentes sociales.

7. UN SISTEMA UNIVERSITARIO BASADO EN LA COOPERACIÓN Y PROYECTADO HACIA EL EXTERIOR

El respeto al reparto competencial y académico debe presidir cualquier actuación coordinada entre Junta de Andalucía y el Sistema de Universidades Públicas de Andalucía. Otro principio rector de las actuaciones, basado en la experiencia colaborativa histórica de las universidades andaluzas, es el de cooperación, para profundizar en la articulación de sinergias entre universidades junto con otros agentes del conocimiento.

En la perspectiva del horizonte 2020 la asociación más estrecha entre campos de investigación relacionados o complementarios, el fomento de la interacción entre alumnado, docente y equipos de investigación propiciara el desarrollo de un modelo de cooperación con mayor presencia internacional.

Un refuerzo de la cooperación de nuestras universidades, en el marco del sistema universitario andaluz, incrementará su capacidad para competir en el ámbito nacional e internacional. Por ello, se trata de impulsar la promoción de las políticas que mejoren la vinculación de las universidades con sus entornos locales y regionales y se incorporen las que las proyecten hacia un entorno global, de internacionalización de nuestro sistema universitario.

En este momento es imprescindible impulsar una línea de consenso y de diálogo, de forma que se implique al conjunto de la comunidad universitaria en el desarrollo de este Acuerdo por Andalucía, incorporando los mecanismos necesarios de participación efectiva.

Igualmente resulta necesario el desarrollo de modelos de gobierno basados en prioridades estratégicas y en la gestión de los recursos humanos, la inversión y los procedimientos administrativos. Este desarrollo debe venir de la mano de la superación de la fragmentación que, a veces, se produce entre unidades administrativas, de manera que los esfuerzos se dirijan colectivamente a unas prioridades institucionales de investigación, formación e innovación.

8. ACTUACIONES PRIORITARIAS

Antes del inicio del Curso 2013-14 el Gobierno de Andalucía y las Universidades Públicas de Andalucía se comprometen a acordar planes concretos que den respuesta a los siguientes asuntos, que consideramos prioritarios:

En Materia de Estudiantes

En defensa de los principios de igualdad de oportunidades, mérito y equidad:

- Mantenimiento de la actual política de precios de matrícula.
- Ayudas a los estudiantes universitarios que corrijan los actuales riesgos de exclusión social.
- Procedimientos comunes de acceso a las Universidades Públicas Andaluzas, garantizando los actuales derechos de los estudiantes en la elección de los estudios.

En Materia de Personal

Elaboración de estrategias, para PDI y PAS, de:

- Defensa de la carrera profesional, considerando las oportunidades para el acceso, formación y promoción.
- Defensa de la plantilla estable, considerando su renovación generacional, especialización y su planificación plurianual.

En Materia de Financiación

En el marco del actual Modelo de Financiación:

- Cumplimiento del esfuerzo presupuestario en el Sistema en los ejercicios 2013 y 2014.
- Pagos de la deuda reconocida con las Universidades Públicas de Andalucía, incluyendo transferencias urgentes para atender la deuda pendiente con proveedores.
- Transferencias periódicas suficientes para garantizar un funcionamiento adecuado de las actividades docentes e investigadoras, y una correcta planificación de la tesorería.

En Materia de Sistema

- Potenciación del Distrito Único Andaluz.
- Promoción e Impulso de la Investigación y la Innovación.

Las partes firmantes consideran que, para afrontar la grave situación, se requiere la elaboración y concertación de estos principios que orienten hacia un modelo basado en el impulso de factores productivos como la cualificación, la investigación, la inversión productiva, la innovación, la internacionalización y el emprendimiento. Un modelo de Sistema Universitario

Público de Andalucía basado en la cohesión y que propicie la igualdad de oportunidades, así como el aprovechamiento de los recursos con eficiencia.